



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**

Boletín Informativo

Cooperativas - Fondos de Empleados - Mutuales - Voluntariado - Fundaciones
Corporaciones - Asociaciones y Organismos Comunales.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Boletín Virtual No.31 - Año 2015

TITULARES

- [Nueva norma para acreditación en economía solidaria](#)

Nueva norma para acreditación en economía solidaria



La Unidad Administrativa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 en la Ley 1474 de 2011, elabora anualmente su estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, y para el 2015, se contempló la necesidad de actualizar la resolución 426 de 2008 que reglamenta su trámite: la Acreditación de entidades para ofrecer educación solidaria.

La Resolución 426 de 2008, emitida por el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es la norma por medio de la cual se establecen los fundamentos, criterios, parámetros y requisitos para impartir cursos de inducción y educación en economía solidaria, además de la expedición de los certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de la misma.

La Unidad Administrativa, comprometida con la participación ciudadana y con la transparencia, quiere contar con los aportes de la comunidad en general y especialmente de las entidades acreditadas, para construir una nueva resolución de acreditación, que se ajuste a las necesidades del sector para una educación solidaria de calidad.

¿Cómo participar?

Ingrese a nuestro portal web www.orgsolidarias.gov.co o de click en el siguiente vínculo y diligencie el formulario.

[FORMULARIO](#)

Únase a la red de amigos Organizaciones Solidarias

Los invitamos a hacer parte de la red de gente solidaria en Facebook y Twitter. Espacios en los que podrá enterarse de todo el acontecer de Organizaciones Solidarias y el sector solidario a través de la web o en dispositivos móviles.



www.twitter.com/orgsolidarias



<http://www.youtube.com/orgsolidariasty>



www.facebook.com/organizacionessolidarias

Inquietudes: Comuníquese al Tel: (1) 3275252 Ext:301 ó a nuestra línea de atención al ciudadano 018000122020. También puede formular sus inquietudes al correo atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co **Dar de baja:** Si no desea recibir el boletín, escribanos a dardebaja@orgsolidarias.gov.co

[Subir](#)

